

# **El Salvador proceso**

**informativo semanal**

**Año 14  
número 601**

**marzo 3  
1994  
ISSN 0259-9864**

**centro universitario de documentación e información**

- La población cuestiona las elecciones**
- Segundo informe electoral de ONUSAL**
- Los resultados del ajuste en  
Centroamérica**
- Preferencias electorales  
de los salvadoreños**
- El noveno informe de ONUSAL  
sobre derechos humanos (III parte)**

## La población cuestiona las elecciones

El atentado contra la candidata a diputada del FMLN que dejó un herido grave, los señalamientos de fallas técnicas graves en el Tribunal Supremo Electoral por parte de la Junta de Vigilancia y los de la División Electoral de ONUSAL indicando que 400 mil inscritos en el registro no votarán y la imposibilidad de identificar a quiénes poseen más de un carné, y las denuncias del FMLN de que se prepara un fraude en las zonas ex conflictivas, confirman la apreciación que tiene la mayoría de los salvadoreños sobre la poca confiabilidad del proceso electoral.

La encuesta que el IUDOP hizo a comienzos de febrero muestra claramente que la mayoría de la población desconfía de la limpieza del proceso electoral. Un tercio piensa que habrá fraude y casi otro tanto no lo sabe. Más de la mitad tiene poco o ningún interés en la campaña electoral y sólo el 23 por ciento está muy interesado en ella. El poco interés en la campaña y en los políticos se refleja en que la mayoría de los salvadoreños no habla sobre temas electorales entre sí, sino que la información política la recibe de los medios de comunicación. Esta situación se refleja también en la incertidumbre sobre cuántos concurrirán a las urnas el 20 de marzo. La mitad piensa que habrá abstención, pero la otra mitad piensa exactamente lo contrario.

Esta falta de confianza y de credibilidad en el proceso electoral no es extraña, pues los salvadoreños piensan lo mismo respecto de la institucionalidad del Estado. No tienen confianza en el sistema judicial, ni en la asamblea, ni en el poder ejecutivo, ni en las promesas de los políticos. Más aún, la inmensa mayoría piensa, según la encuesta, que nunca influyen en las decisiones del gobierno. Al mismo tiempo, el 36 por ciento piensa que El Salvador no es democrático, mientras que el 16 por ciento no lo sabe. Por lo tanto, es claro que la mayoría de la población no piensa como los políticos que se empeñan en sostener que el sistema electoral es confiable, que existe un gran entusiasmo por las elecciones, o que éstas son una gran oportunidad para contribuir a la solución de los problemas del país.

Pese a estas valoraciones negativas, los salvadoreños piden dos cosas a los partidos políticos: abrir fuentes de trabajo, acabar con la pobreza, bajar los precios, y combatir la delincuencia. Así deben entenderse las reformas que pide el 57 por ciento y el cambio total que pide otro 30 por ciento. Es decir, la inmensa mayoría de los salvadoreños está pidiendo cambios, concretamente, una mejora sensible en su situación económica y en su bienestar. La encuesta de opinión indica que la población no es tan pasiva como parece, pues desconfía de los políticos y de sus promesas. Una cosa es que no tenga canales para expresar su oposición y su descontento y otra cosa distinta es que acepte pasivamente lo que le dicen. La pueden tener silenciada e

inmovilizada por el miedo, pero no pueden impedir que piense y valore por sí misma.

Nada de esto quiere decir que la población no vaya a concurrir a las urnas el 20 de marzo. El abstencionismo será bajo. El número de indecisos ha disminuido hasta alcanzar la cuota normal de las elecciones anteriores. El 64 por ciento del cuerpo electoral ya está decidido, pero la mayoría de quienes aún no saben por qué partido votarán lo decidirá el día de las elecciones, e incluso es probable que lo eche a suertes.

De todas maneras, la mayoría, según la encuesta, ya decidió por quién votará, pero el 28 por ciento puede cambiar su voto y el 13 por ciento aún no sabe si su decisión es definitiva. De todas maneras, si las elecciones fuesen a mediados de febrero, el 34 por ciento votaría por ARENA, el 16 por ciento lo haría por la coalición FMLN-CD-MNR, el 11 por ciento por el Partido Democrata Cristiano, el 1.6 por ciento lo haría por el Partido de Conciliación Nacional y el 1.4 por ciento por el resto de partidos juntos. El 20 por ciento de los encuestados dijo no saber por qué partido votaría y el 13 por ciento optó por mantener su voto en secreto. Sólo el 3 por ciento dijo que no votaría por ningún partido.

El mejor candidato para presidente es Calderón Sol (35%), sobre todo porque, según los encuestados, ha cumplido sus promesas (16%), por ser miembro del partido (8%); el segundo mejor candidato es Rubén Zamora (17%), porque es del pueblo y ha sufrido con los pobres (27.5%), por ser inteligente y capaz (15.5%) y porque quizás mejore la situación (12.6%) y el tercer lugar lo ocupa Fidel Chávez (10%) por ser miembro del partido (16%), por ser del pueblo y haber sufrido con los pobres (15.7%) y porque quizás mejore la situación (12.4%).

El mensaje de la población para los políticos es claro. Los magistrados del Tribunal Supremo Electoral han reaccionado airados a los señalamientos de ONUSAL, porque en ello ven las bases para la impugnación del resultado de las elecciones en algunas municipalidades y porque la legitimidad de las otras corre el riesgo de ser cuestionada. Algunos políticos a quienes no favorece el resultado de la encuesta cuestionan su objetividad, en lugar de explicar por qué el resultado les es desfavorable. De todas maneras, las bases para la impugnación están puestas y el riesgo es real. Pero no sólo por los señalamientos de ONUSAL, sino también por los asesinatos, las amenazas y los atentados políticos, por las deficiencias técnicas y la politización del Tribunal Supremo Electoral y por el desprestigio de los partidos políticos.

Los únicos responsables son el Tribunal Supremo Electoral y los partidos políticos que no han sabido ganarse la confianza y credibilidad de la población. En definitiva, la legitimidad de las elecciones depende del reconocimiento de los partidos mismos, pero su democracia depende de lo que piense la población que ya tiene dudas serias y fundadas sobre ellas.

UNICEF. La Dra. Antonia Novello, representante especial del Director Ejecutivo de UNICEF, dijo que el próximo gobierno tendrá la responsabilidad de encarar la disminución presupuestaria sufrida en las áreas de salud y educación durante las últimas décadas. La propuesta consiste en reforzar el gasto de salud en, al menos, un 15% , y el de educación en un 30% del presupuesto nacional. Según el más reciente estudio de la organización, los niveles de inversión en gasto social apoyados por el PIB fueron mayores en los años 70 con 4.5% contra el 2.3% de la actualidad. La mayor inversión que un gobierno ha realizado en la salud y educación de los salvadoreños fue en 1981, cuando se destinó el equivalente a 359.6 colones actuales por persona, reduciéndose a 273.1 que se invirtieron en 1992, lo que representa un 32% por debajo del nivel máximo (LPG 02.03 p. 16).

APROBACION. La Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto de 7 mil 500 millones de colones para el funcionamiento de CEL en el período 1994-1997, contando únicamente con los votos de ARENA, PNC y MAC, absteniéndose de hacerlo el PDC y Convergencia Democrática. El presupuesto, según la diputada Carmen Elena Calderón, Pdta. de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto, que dio el dictamen favorable, dijo que está debidamente justificado en la propuesta del Consejo de Ministros. Sin embargo, para los diputados del PDC, Angel Gabriel Aguirre, Roberto Viera y Jorge Arriaza, los gastos programados en dicho presupuesto no los tiene CEL en efectivo, y está proyectado en base a incrementos en las tarifas del servicio (LPG. 25.02., p.3).

## Segundo informe electoral de ONUSAL

El 18 de febrero pasado, el secretario general de la ONU presentó al Consejo de Seguridad el segundo informe de la División Electoral de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL), que comprende la actividad de supervisión entre los meses de noviembre-diciembre de 1993 y enero de 1994. El documento describe con el lenguaje diplomático y poco claro —que es ya característico en todos los informes de ONUSAL— las diversas dinámicas que se han suscitado en el proceso electoral durante ese período. A pesar de la sutileza, —como es también ya costumbre— los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y algunos miembros del gobierno valoraron los señalamientos que, de manera indirecta, dicho informe hace al proceso y las críticas al TSE por su culpabilidad o negligencia en muchos de los escollos encontrados, con claros rechazos y calificativos desautorizadores, ante la posibilidad de que se cuestione su "eficiente y confiable sistema electoral".

El informe se concentra en la observación de tres áreas: el proceso de empadronamiento (que concluyó el 20 de noviembre), la asistencia en la formación del Registro Electoral y el seguimiento a la campaña electoral. En los tres puntos, son evidentes y constantes las contradicciones de ONUSAL, puesto que las valoraciones generales del proceso son muy positivas, pero al enumerar los hechos que destacan en cada área se pone en duda la valoración. Incluso, es interesante ver como a cada enunciado en el que se magnifican ciertos avances y el trabajo del TSE, le siguen una serie de párrafos que inician con una oración adversativa que gramaticalmente y de manera tajante desvirtúa el planteamiento anterior.

### El proceso de empadronamiento y carnetización

En este aspecto se señala en principio que "la situación del Registro puede considerarse satisfactoria". Esto sobre todo, por los resultados numéricos al cierre del período de empadronamiento. Sin embargo, según las estimaciones de ONUSAL sólo 2,300.000 ciudadanos serán los inscritos en el padrón electoral definitivo y con

carnet electoral para votar, y no los casi 2,700.00 inscritos en el Registro, reportados por las informaciones del TSE. Esta diferencia de 400.000 inscripciones ONUSAL la atribuye a distintas causas: la falta de depuración de las personas fallecidas por no contar con las partidas de defunción; unas 300.000 personas que desde 1991 solicitaron su carnet y no lo reclamaron, así como otro número indeterminado de salvadoreños residentes en el extranjero. Este dato fue el que más molestó a los magistrados del TSE y llevó a calificar el informe de "inexacto" y de que era una cifra "sacada de la manga". "Quisiéramos saber de dónde Naciones Unidas saca que son 400.000 y cual es la base técnica y científica para demostrar que ese es el número", cuestionó el magistrado Eduardo Colindres. Dentro del mismo análisis se señala que estos 2,300.000 "ciudadanos efectivamente movilizables" serán votantes siempre y cuando el TSE convierta en carnés las fichas aún disponibles. Señalamiento hecho después que en los numerales 9, 10 y 11 del informe se ha indicado las diversas irregularidades de funcionamiento y cumplimiento de los horarios y plazos de entrega de carnés, sobre todo en la zona rural; así como la falta de cámaras fotográficas en municipios de las zonas ex-conflictivas.

Por otra parte, el informe insiste en la correcta distribución de fichas en las delegaciones municipales, así como responder a las modificaciones legales que la ciudadanía solicite en los últimos días. Aquí agregan, "en la práctica el TSE no ha incluido en su publicidad masiva instrucciones específicas sobre plazos en que los ciudadanos pueden presentar distintos tipos de reclamaciones". Si recordamos, esta ha sido la dinámica de comunicación que el TSE ha mantenido con la ciudadanía desde la etapa de empadronamiento, una escasa y mala publicidad que llevó incluso al fracaso de la primera fase.

En definitiva, el informe en este apartado concluye —aunque no lo dice abiertamente— que el padrón con que se contará el próximo 20 de marzo no es confiable, no sólo por las más de 80 mil SIREs que no pudieron entrar al mismo, por no contar con el respaldo de partidas de nacimiento y porque aún es incierta la efectiva entrega de los carnés en los últimos días si no se superan algunos problemas técnicos; sino especialmente, porque el trabajo de depuración no fue posible y "ha quedado indeterminable el número de personas con más de un carnet".

del servicio (LPG. 25.02., p.3).  
**PRORROGA.** Hasta el primero de abril será obligatorio el carné electoral de acuerdo con un decreto legislativo con efecto retroactivo, a partir del primero de abril, aprobado el 02.03f en la Asamblea Legislativa. La petición fue formulada al Órgano Legislativo por el Tribunal Supremo Electoral, debido a que una gran cantidad de personas presentaron solicitud para su inscripción en el Registro Electoral cuyo procesamiento requiere de mayor cantidad de tiempo para luego extender los respectivos documentos, situación que ocasionaría problemas a las personas que aún no lo tuviesen (LPG. 03.03., p.4).

**ATENTADO.** Cuatro sujetos atacaron a tiros el 24.02. a las 9:30 am el vehículo de la candidata a diputada por el FMLN, Nidia Díaz, quien no viajaba en el carro polarizado; en el hecho resultó herido el motorista de la ex guerrillera, Elmer Cruz Elías Pineda. El hecho ocurrió en la Av. Los Lirios y calle Las Violetas del Reparto Santa Fe. El carro desde el cual abrieron fuego los agresores, de color blanco y vidrios polarizados, fue localizado posteriormente abandonado en Mejicanos. El jefe de ONUSAL, Dr. Augusto Ramírez Ocampo, condenó enérgicamente el ataque a tiros contra el vehículo de Díaz. Ramírez Ocampo también expresó su preocupación por este nuevo hecho de violencia y pidió a las autoridades una "rápida investigación a fondo para esclarecer los hechos y evitar que ellos influyan en el proceso electoral" (LPG.

## resumen semanal

---

25.02., p.22).

PLAN. El candidato a diputado por la Plancha Nacional, Francisco Jovel del partido FMLN, denunció la existencia de un plan para atentar contra la vida de los dirigentes de esa institución política del cual aseguró "ya tiene conocimiento del Gobierno". "Por instrucciones del Pdt. Cristiani fui advertido para que tomáramos extremas medidas de seguridad pues según la Inteligencia del Estado existía conocimiento de un Plan Criminal", dijo. El dirigente del FMLN explicó la forma en que se desarrolló el plan contra el vehículo que utiliza Nidia Díaz (DL. 25.02., p.7).

CRISTIANI. El Pdt. Cristiani, condenó el 25.02. el ataque a balazos en el que resultó lesionado un guardaespaldas de la candidata a diputada por el FMLN, Nidia Díaz y dijo que ya se está buscando a los hechores. Cristiani manifestó que ha girado instrucciones a la comisión interinstitucional para que inicie las pesquisas que permitan esclarecer la motivación del atentado. Dicha comisión interinstitucional fue instalada el año anterior para investigar casos específicos de violencia contra diversos dirigentes políticos. El mandatarío dijo que se está buscando a los posibles autores, ya que el auto en que se conducían se encontró en Mejicanos con manchas de sangre, puesto que la seguridad de la ex-comandante guerrillera respondió al fuego. Por otra parte, ante la amenaza de los desmovilizados de la Fuerza Armada de boicotear las elecciones si no se cumple con los pagos de indemnizaciones, el Pdt. Cristiani respondió ayer que a partir de marzo se comenzarán a pagar dichas compensaciones a los militares que fueron retirados de la Fuerza Armada, "para lo cual ya se están tomando los registros" (LPG.

Por lo tanto, se deja la responsabilidad de evitar el doble voto en los vigilantes de los partidos y los observadores internacionales, mediante el uso adecuado de la tinta indeleble. Es entonces sorprendente y cuestionable la afirmación primera de la División Electoral de ONUSAL y que fue retomada por la mayoría de medios de comunicación nacional, en la que se asegura que la situación del Registro Electoral es "satisfactoria".

### El desarrollo de la Campaña Electoral

En este punto ONUSAL también afirma que "el clima político en el que se está desenvolviendo la campaña es de tranquilidad en el ámbito de los partidos". Una vez más, dos líneas abajo agrega: "a pesar de ciertos hechos de violencia política y de intimidación así como de la persistencia de altas tasas de crimen y delincuencia común", y enumeran los asesinatos de por lo menos quince personas con alguna relevancia política clasificándolos como "hechos de incidencia política". Pese a ello indica que "hasta el momento no parecen haber afectado de manera relevante y visible el clima de relativa normalidad con que se está desarrollando el proceso electoral". Asimismo se destacan los diferentes y numerosos "pactos de honor" que los partidos han suscrito bajo los auspicios de ONUSAL y el TSE, con el objetivo de llevar a cabo una campaña limpia. La sociedad salvadoreña ha constatado que la verdadera actitud de los partidos políticos ha sido contraria a la que los documentos firmados proponen, tanto por la serie de anuncios en los medios de comunicación, que intentan denigrar o desvirtuar a los que consideran sus principales adversarios, como por las violaciones al Código Electoral que han sido colosales en el nivel de la pinta y pega de propaganda (Proceso 594, 598).

Lo cierto es que aun cuando la División Electoral de ONUSAL ha hecho un gran esfuerzo por redactar el informe de manera que los obstáculos no suenen a faltas graves, y pueda seguir primando una visión optimista de todo el proceso electoral —como se dice en las observaciones finales "la ciudadanía no debe encontrar razones para perder su confianza en los dirigentes ni el sentimiento de seguridad y libertad política"—, se deja entreve que éste sufre las consecuencias de serias desavenencias políticas y de deficiencias técnicas que ponen en peligro los resultados y la experiencia democrática en sí.

### Otras denuncias de anomalías en el proceso electoral

De igual manera, otras fuerzas políticas se mostraron preocupados, luego de conocido el informe, por una serie de irregularidades —algunas de las cuales fueron señaladas por ONUSAL y que por lo visto han persistido durante el mes de febrero—. De esta suerte, el 24.02, el FMLN denunció que habían detectado anomalías para la extensión del carné en las zonas ex-conflicivas. Los dirigentes del FMLN aseguraron que han comprobado la intencionalidad del TSE de bloquear la participación de los ex-combatientes y las bases del FMLN. A lo que el FMLN calificó como un fraude técnico, el presidente Cristiani y miembros de ARENA respondieron con argumentos ideológicos de que las denuncias se deben a la percibida derrota que sufrirá la izquierda en los próximos comicios. A estas respuestas irresponsables se unieron los magistrados, "El FMLN está señalando su pérdida electoral, es decir, hablan de fraude porque no van a ganar, ellos han predecido que no van a ganar y se justifican ante sus ex-combatientes", señaló el magistrado Colindres.

En este polémico contexto se manifestó también la Junta de Vigilancia, integrada por todos los partidos en contienda, al señalar públicamente la existencia de significativos problemas para realizar sus actividades fiscalizadoras, así como otra serie de deficiencias técnicas y de tipo humano de las juntas receptoras de votos a nivel Departamental y Municipal. A la vez criticaron el retraso en el nombramiento del Auditor General y el haber designado un Fiscal Electoral como una simple figura de cumplimiento de la legislación. Dentro de la dinámica también señalaron la intransigencia del TSE en superar la problemática laboral de ese organismo.

En fin, a dos semanas de los comicios y pese a las propias promesas que está haciendo el TSE para garantizar la transparencia de las elecciones, debe continuar siendo preocupación de todos —especialmente de los partidos y ONUSAL— que, aún y con todas las limitaciones que desde ya se prevee enfrentará la población, se garantice que los resultados del sufragio sean fieles a la efectiva aspiración de los votantes.

26.02., p.5).

**DESMOVIILIZADOS.** El Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría, advirtió el 28.02. que los desmovilizados de la Fuerza Armada y de los disueltos cuerpos de seguridad Policía de Hacienda (PH) y Guardia Nacional (GN) serán tratados como "simples delincuentes", si utilizan la violencia de las armas para solucionar sus demandas. El funcionario se refirió así a las amenazas de los ex-miembros del Ejército y de las desaparecidas instituciones, quienes aseguraron que de insistir el gobierno en incumplimientos sobre las tierras y reformas a la Ley de Protección de los ex-militares, tomarían las armas y boicotearían las elecciones del próximo 20 de marzo. "Al que esté al margen de la ley debe ser castigado con todo el rigor", reiteró el ministro (DL. 28.02., p.5).

**ENTREGA.** Un primer contingente de unos 300 ex-miembros de la Fuerza Armada, de un total de 3 mil en una etapa inicial, comenzaron a recibir su respectiva indemnización. El monto total a pagar, que ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda, es de 130 millones de colones, informaron fuentes oficiales. Agregaron que se entregarán un promedio de 4 millones de colones diarios a partir del 01.03., entre 250 y 300 efectivos por día. Las indemnizaciones oscilan entre los 13 mil 140 colones para un soldado y 16 mil 860 para un sargento, explicó el Director de Tesorería, Carlos René Luna (LPG.

## Los resultados del ajuste en Centroamérica

Desde finales de los años ochenta Centroamérica se caracterizó, en el plano político, por el ascenso de gobiernos conservadores (o muy vinculados a ese tipo de sectores) que ejecutaron programas de estabilización y ajuste estructural. Estos contemplan la implementación de medidas como el aumento de tarifas en los servicios públicos o su privatización, la liberalización de precios en la mayoría de bienes y servicios, la reducción en el gasto público y la apertura de la economía. Así se pretendía reducir al máximo los principales desequilibrios macroeconómicos y crear las condiciones para un mayor dinamismo de crecimiento a partir de una economía libre —interna y externamente— regida por la oferta y la demanda en el mercado. Sin embargo, tras las primeras experiencias en otras economías donde los programas se implementaron, se reconoció, por parte de organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI y los gobiernos, que éstos necesariamente suponen altos costos sociales. De aquí, bajo el supuesto de que se está en el camino correcto para la obtención de los objetivos planteados, antes que la paralización de los programas surgen definidas medidas de compensación social.

A estas alturas de la nueva década, cuando los períodos de esos gobiernos están por terminar, los resultados distan mucho de lo que se esperaba y, por lo mismo, han generado una mayor agitación social, que en el mejor de los casos se expresa en reacciones político-electorales, cuando no en reacciones violentas.

De hecho, Costa Rica que es el país que más ha avanzado en la aplicación de estos programas (ha dado ya los primeros pasos en el camino del PAE III) y en la apertura económica inherente a los programas, ha experimentado con el reciente resultado de las elecciones —ganadas por la oposición (PLN) con un discurso anti-ajuste y de mayor

preocupación social—, una muestra de lo afectada que se siente la población por las medidas económicas. Pero, además, han habido costos sin que la economía responda en las variables y direcciones esperadas. Así se constata si se compara (en tasas de crecimiento promedio anual) el período 83/86 y el período 87/90, en el que se dio la implementación de los PAE I y II. Dicha comparación indica que hay un significativo deterioro en cuanto a variables como la inversión (De 12.9 a - 7.1), la inflación (de 13.6% a 19.8%), la productividad (De 1.3 a -0.1) y la balanza comercial (De US\$88 MM a US\$322 MM, promedio). A su vez, mientras, el comportamiento promedio del producto se mantiene (4.3%), al igual que el de las exportaciones (De 6.9% a 7.0%); las importaciones tienen un crecimiento promedio mucho más fuerte (De 6.6% a 15.7%).

El comportamiento de las otras economías de la región no es más halagador que el de Costa Rica, que es el país que mejores resultados ha obtenido. En las otras economías de la región las exportaciones han tenido, entre 1989 y 1993 un comportamiento. Fluctuante para Honduras, decreciente para Nicaragua y de muy leve crecimiento en Guatemala y El Salvador.

Por otro lado, en cuanto a variables fiscales no se tiene buenos ni coherentes resultados acordes a los objetivos planteados en los programas de ajuste. En este punto ha pesado mucho el hecho de que las reducciones presupuestarias del Estado se ven enfrentadas a la inmovilidad y gran peso de las carteras de defensa y seguridad pública. Con esto, las reducciones en los presupuestos se realizan en carteras del Estado donde la oposición de la sociedad civil pueda ser dominada. Generalmente esto ocurre en salud, educación y en aquellas áreas de inversión en infraestructura que es más útil a los sectores de bajos ingresos que a los de fuerte poder económico. Es así como El Salva-



dor, aun finalizado el conflicto, mantiene un presupuesto militar similar al de los últimos años de guerra, mientras los ingentes problemas de la educación a todos sus niveles se mantienen — el presupuesto universitario no responde, por ejemplo, a las necesidades inmediatas de la universidad— y los empleados del sector público reclaman mayores partidas presupuestarias para sus respectivas insituciones.

En este punto puede señalarse una excepción en el caso costarricense dada la inexistencia del ejército y el fuerte impulso hacia la innovación tecnológica a través de una amplia participación de educación en el presupuesto (es la segunda de mayor peso después del servicio de la deuda pública), y el apoyo a la seguridad social. Pero, por eso mismo, la búsqueda de reducción del déficit fiscal ha afectado la educación y la seguridad social, y con ello las condiciones de vida de la población. Así, el 20% de la población en situación de pobreza y el 11% en pobreza extrema existente en 1990, según estimaciones de la CEPAL se habría incrementado en los últimos tres años. Esto para referirse a Costa Rica que, según los datos oficiales, mantiene los menores porcentajes de pobreza y pobreza extrema y se perfila como la economía más dinámica. De este modo pue-

de corroborarse en los datos presentados en el cuadro siguiente donde se muestran los porcentajes de pobreza para cada país en 1980 y 1990. Salvo Costa Rica, puede observarse el aumento porcentual de la pobreza en las economías de la región para 1990, año en que los programas de ajuste estaban ya en marcha.

Es de tal suerte que, al no tener los resultados macroeconómicos esperados ni un buen instrumento fiscal con el que se puedan modificar las condiciones económico-sociales de los sectores empobrecidos, se posibilita el ambiente de agitación social. Pero, sobre todo, la agitación es una reacción a medidas como el alza en los combustibles, el transporte de uso colectivo, la energía eléctrica, el agua y la comunicación telefónica. Así es como se explican el paro y las reacciones violentas de los transportistas nicaragüenses frente al alza del precio del combustible, y los resultados electorales de esta semana —favorables a los sandinistas— en la Costa Atlántica. Similar explicación pueden tener los resultados electorales en Honduras y Costa Rica, en los que el triunfo de la oposición se basa en las condiciones económicas generadas por el ajuste y el discurso de la oposición en contra de la continuidad de los programas.

### ESTIMACION PORCENTUAL DE LA POBREZA EN C.A.: 1980-1990

	Costa. R.		El Salv.		Gual.		Hond.		Nic	
	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990	1980	1990
POBREZA	25	20	68	71	63	75	68	76	62	75
POBREZA EXT.	14	11	51	52	32	52	57	63	35	42

Datos tomados de Cuadro N° 25. CEPAL. Centroamérica: el camino de los noventa, 1993

Con todo, los gobiernos neoliberales salientes están dejando a la oposición que ha tomado el gobierno una herencia de muy difícil manejo en materia socioeconómica. Sin embargo, pareciera que se perfila como mejor opción asumir el reto, que permitir la continuidad del mismo tipo de gobierno con los candidatos oficiales. En Costa Rica y Honduras y, en cierta medida, en Nicaragua

así lo ha expresado la población. En El Salvador, a pesar de la difíciles condiciones que vive la población, según la última encuesta de la UCA, la intensa propaganda oficial atribuyéndose el logro de la paz y la reconstrucción obnubila el panorama. Por eso, todo parece apuntar a la continuidad de las directrices neoliberales en el hacer gubernamental.

# Preferencias electorales de los salvadoreños

Entre el 5 y 13 de febrero, el "Instituto Universitario de Opinión Pública" (IUDOP), realizó una encuesta con el objetivo indagar sobre "la opinión de los salvadoreños de cara a las elecciones". Para ello se tomaron en cuenta los siguientes aspectos: participación política de los salvadoreños y su opinión sobre el proceso electoral, opinión sobre el sistema político, y por último, preferencias político-electorales. Para la consulta se contó con una muestra válida de 1835 adultos, se visitó todos los departamentos de la República y se hizo uso de la entrevista personal mediante visita al hogar. La muestra fue distribuida en cuotas departamentales, sectores sociales, grupos de edad y sexo; siendo el error muestral estimado de cuatro por ciento.

De la información obtenida a través de la encuesta se desprenden varios elementos importantes, pero aquí sólo se retoma el apartado concerniente a las preferencias político-electorales.

Antes de entrar a las preferencias partidistas específicas de la población, es importante conocer algunos aspectos adicionales. Uno de ellos es el nivel de indecisión de la población: según los resultados un 64 por ciento de los encuestados revelan su intención de voto, mientras que un 20 por ciento dice no saber por quién va a votar, un 13 por ciento prefiere mantenerlo en secreto y un 3 por ciento afirma que no votará por ningún partido. Al ser preguntados sobre las razones por las cuales no saben por quién votarán, el 36 por ciento sostiene que se decidirá hasta el día de las elecciones, un 22 por

ciento afirma que no conoce de política, mientras que un 10 por ciento opina que el voto es secreto y un 7.5 por ciento dice que no le interesa el proceso electoral.

### Mejor candidato

Al preguntar a la población sobre el mejor candidato a la presidencia, un 35 por ciento opina que el mejor candidato es Armando Calderón Sol, un 17 por ciento piensa que Rubén Zamora, un 10 por ciento cree que Fidel Chávez Mena, por otro lado, el 10.5 por ciento de la población considera que ninguno, el 23 por ciento dijo no saber, un 1.7 por ciento piensa que todos son buenos candidatos. La proporción restante se distribuye entre los demás partidos. Ante la pregunta de ¿por qué? esa opinión las respuestas de los encuestados se distribuyen así: de los electores de Calderón Sol, un 36 por ciento piensa que "ha cumplido con sus promesas", un 16 por ciento opina que "trabaja bien", y un 8.1 por ciento dijo que "es parte del partido de preferencia". Entre las razones para escoger a Rubén Zamora se tienen, con un 27.5 por ciento que "él es del pueblo, que ha sufrido con los pobres", un 15.5 por ciento opina que "es inteligente y capaz", y un porcentaje del 12.6 por ciento cree que "quizás con él mejore la situación". Quienes escogieron a Chávez Mena, un 16 por ciento opina que "él es parte del partido de preferencia", otro 15.7 por ciento manifiesta que "es del pueblo y ha sufrido con los pobres", y un 12.4 por ciento dice que "con él quizás mejore la situación", entre otras razones.

### **Preferencias político-electorales.**

De cara a las preferencias político-electorales propiamente dichas, la encuesta contenía la pregunta: "si las elecciones fueran el próximo domingo, ¿por cuál partido o candidato votaría usted para presidente?", de la cual se desprende que un 34 por ciento respondió por ARENA, un 16 por ciento dijo votaría por la coalición CD-FMLN-MNR, el 11 por ciento dijo que por el PDC y un 1.6 por ciento por el PCN. Por otro lado, un 19.9 por ciento de la población dice no saber o no responde, un 13.4 por ciento sostiene que el voto es secreto y un 2.8 por ciento considera que por ninguno. Los partidos restantes obtienen porcentajes por debajo del 1 por ciento.

Respecto a los indecisos, la encuesta incluía la siguiente pregunta: "si usted tuviera que escoger solamente entre tres candidatos Calderón Sol, Zamora, Chávez Mena, a quién escogería?"; un 20.5 por ciento dijo que Armando Calderón Sol, seguido de un 12.2 por ciento que respondió Fidel Chávez Mena, un 9.3 por ciento afirma que escogería a Rubén Zamora, y por último un 58 por ciento que de nuevo dijo no saber.

Otra pregunta en esta misma línea era: "¿por cuál partido votaría usted para diputados?", en donde la opinión de los salvadoreños se distribuyó de la siguiente manera: el 28.7 por ciento dijo por ARENA, un 13.7 por ciento respondió que por el PDC, el 12.8 por ciento manifestó que por el FMLN, un 5.7

por ciento por la Convergencia Democrática, un 4.4 por ciento sostiene que por ninguno y un 30 por ciento no revela su preferencia. El porcentaje restante se distribuye entre los partidos no mencionados anteriormente.

Cabe mencionar que en la encuesta también se encontraba la pregunta: "si hay una segunda vuelta, quiénes cree que irán a la segunda vuelta?", a lo cual el 58.6 por ciento de los entrevistados consideran que Armando Calderón Sol y Rubén Zamora, seguido de un 24.5 por ciento que cree que Calderón Sol y Chávez Mena, el 9.2 por ciento menciona otras opciones, y un 7.6 por ciento dijo que no sabía.

En los datos presentados se puede observar que el nivel de los indecisos ha disminuido en un porcentaje considerable y por lo tanto, esto ha hecho aumentar el porcentaje a los partidos en contienda, pero el partido que se ha visto más beneficiado ha sido ARENA, el cual, tomando como referencia la encuesta realizada el pasado diciembre, éste incrementa en un 14 por ciento.

Debe tomarse en cuenta que esta información ha sido obtenida faltando más de un mes para que se celebren los comicios del 20 de marzo de 1994, lo cual implica que los porcentajes aún pueden variar. En todo caso, la encuesta no está orientada a predecir resultados finales de las próximas elecciones, sino más bien intentaba obtener un panorama general de los partidos respecto al electorado salvadoreño.

## El noveno informe de ONUSAL sobre derechos humanos (III parte)

Con esta entrega, finalizamos el comentario sobre un documento que —desde nuestra perspectiva— merecía una amplia difusión. Nos resta presentar las conclusiones de la división de ONUSAL sobre las situaciones descritas en el informe, así como el análisis del IDHUCA sobre el mismo.

### 3. Conclusiones de ONUSAL

Sobre la coyuntura trimestral —agosto a octubre de 1993— se afirma que en ella hubo "una grave regresión en la situación de los derechos humanos,... especialmente por el incremento de violaciones con motivación política y por la realización de crímenes al estilo de los cometidos en el pasado por los escuadrones de la muerte, cuya actividad se ha reactivado" (nº101). De las tendencias globales durante los diez meses que van de enero a octubre del mismo año, se concluye que en esa etapa se dio "una situación compleja en la que una situación ambivalente con factores ostensiblemente positivos ha ido adquiriendo un curso regresivo que se ha tornado grave en los últimos meses" (nº102).

Dicha situación, que "puede agravarse más aún en el curso del proceso electoral y en el período inmediato post electoral", debe prevenirse y ello "es responsabilidad del Estado, del Órgano Judicial, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, de las fuerzas políticas y sociales y de la población en su conjunto", ya que "alienta contra los acuerdos de paz y la construcción democrática, que constituyen un sólido consenso nacional que aglutina a toda la sociedad política y a la sociedad civil" (nº103).

La forma para "aislar y eliminar esos focos de violencia" se encuentra en la "riguro-

sa ejecución de los acuerdos de paz, especialmente aquellos que inciden directa o indirectamente en la situación de los derechos humanos o de la violencia común"(nº104). Citando a Boulros Boulros-Ghali, se plantea la necesidad de calendarizar "los acuerdos pendientes para su ejecución eficaz", ya que el respeto a los derechos humanos depende de la capacidad que desarrollen las instituciones creadas por éstos, "especialmente la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, así como del despliegue efectivo de la Policía Nacional Civil" y la "aplicación de las recomendaciones pendientes de la Comisión de la Verdad relativas al poder judicial".

Con todo lo anterior y para finalizar, la división de derechos humanos de ONUSAL destaca varios aspectos que califica de alentadores. Primero: "la positiva reacción del gobierno frente a estos hechos, especialmente la invitación que cursó al FBI, Scotland Yard y la Policía Española para que expertos de estos cuerpos de investigación asesoren a las instancias nacionales en la investigación de los asesinatos de dirigentes políticos" (nº105). En segundo lugar, "la opinión coincidente de los candidatos a la presidencia de la República en el sentido de asumir plenamente los compromisos contenidos en los acuerdos de paz".

Por último, se dice que "la reacción del Estado y de la sociedad, del gobierno y de los partidos políticos de oposición, de la opinión pública y de la sociedad civil, ha sido de unánime rechazo a la violencia y en particular a la violencia con connotación política" (nº107). Lo anterior, "unido a la voluntad compartida por el gobierno, el FMLN y los

demás institutos políticos, para investigar las actividades de los grupos armados ilegales a través del Grupo Conjunto de Investigación, constituyen sólidas realidades que deberían asegurar en el futuro inmediato la superación de los problemas identificados en el presente informe”.

#### 4. El noveno informe de ONUSAL: análisis del IDHUCA

Al examinar este documento, nuevamente nos encontramos ante una situación que —en anteriores oportunidades— ya hemos señalado y que parece ser la característica de los informes elaborados por la división de derechos humanos de ONUSAL, a partir del sexto de ellos: en éstos se pueden ubicar varios elementos puntuales propios de una situación objetiva de violación a los derechos humanos en El Salvador, pero en muchas ocasiones esos se pierden o, en el mejor de los casos, quedan disminuidos por la forma cómo son presentados y analizados.

Vuelven entonces a surgir nuestros cuestionamientos en torno a la utilización de un lenguaje muy complejo, algunas veces confuso y otras diplomático en exceso; a la falta de contundencia en los planteamientos, cuyo impacto se reduce al adoptar una fácil actitud conformista lundada en promesas, proyectos o dudosas muestras oficiales de buena voluntad; al manejo equilibrista de las cosas y a la falta de una definición enérgica que, de darse, podría marcar nuevamente el rumbo del proceso.

Al igual que la división de ONUSAL con la situación de los derechos humanos, también nosotros debemos hacer un análisis retrospectivo pero del impacto que sus informes han tenido, a fin de sustentar más nuestros juicios sobre el último de ellos. Este ejercicio puede y debe hacerse, primero —y sobre todo— en relación al funcionamiento real, eficaz, de un importante mecanismo interno para la promoción y protección de

nuestros derechos humanos: el Organo Judicial. Y ello no por capricho, sino porque —tras la salida de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas— éste deberá ser uno de los principales recursos con los que contaremos en la práctica para garantizar el respeto de la ley.

En primer lugar, deben observarse las conclusiones sobre el Organo Judicial y la administración de justicia en los informes anteriores al noveno, para confrontarlas con lo que se dice en éste último. En el sexto se dijo que “la administración de justicia continúa siendo notoriamente insuficiente e incapaz de ejercer globalmente tanto el deber de garantía que corresponde al Estado como el respeto del derecho de los ciudadanos al debido proceso legal (no obstante relativos avances normativos derivados de la aplicación legislativa de las reformas constitucionales sobre el Organo Judicial)” (nº277).

En el séptimo se habló de que continuaban “los problemas analizados en los informes anteriores de la división. Sin embargo, el Organo Judicial, entre otras acciones, ha creado nuevos tribunales y redistribuido técnicamente algunas jurisdicciones... Al mismo tiempo, el Organo Ejecutivo, de manera concordante con inicialivas de la sociedad civil, impulsa trascendentes reformas judiciales, representativas de modernas doctrinas garantistas de los derechos humanos. Las violaciones al debido proceso, no obstante, continúan presentándose de manera extendida” (nº337).

También en ese séptimo informe se anunció la conformación de un “mecanismo ejecutivo” con la participación del comisionado presidencial para los derechos humanos y el director de la división de derechos humanos de ONUSAL, a fin de tomar las medidas para cumplir las recomendaciones de la mencionada división. Se dijo entonces que la creación de ese “mecanismo ejecutivo” era “una señal de la voluntad política existente

## reporte del IDHUCA

---

para aplicar las recomendaciones de la ONUSAL" (nº329).

En las conclusiones del octavo informe, ya no aparece una apreciación explícita sobre estos aspectos. Para tener una idea aproximada de los elementos que maneja la división en este documento, hay que hacer un esfuerzo que —al final— no logra definir con claridad cuál es la posición. En el nº39 se habla de una "alto número de denuncias relativas al debido proceso legal" y se señala, como una de sus causas, "la persistencia en términos generales de una administración de justicia insuficiente", a pesar de "los importantes adelantos en materia de reforma judicial".

Al dar cuenta de los proyectos promovidos por el Ministerio de Justicia, como parte de dicha reforma, por un lado se advierte "que no es suficiente contar con leyes modernas y garantistas de los derechos humanos, en tanto que existe una tendencia inercial a que éstas, en términos globales o parciales, se transformen por determinadas prácticas judiciales en leyes vigentes sólo en lo formal" (nº41); pero, por otro, se destaca el procedimiento de consulta desarrollado para la reforma judicial, como la forma para "dotarla de una legitimidad indispensable para el cumplimiento de sus objetivos" (nº76).

Este vaivén equilibrista de ONUSAL no permite formarse una opinión en torno a su posición sobre la reforma judicial y la práctica; más bien, sólo plantea interrogantes: ¿están contentos con lo que se ha hecho hasta ahora? ¿cómo y con quiénes se está realizando la consulta de las reformas, para que ese proceso sea "democrático y consensual"? ¿es suficiente dicha consulta para que se pueda hablar de una real legitimidad de la reforma? ¿cuáles son las prácticas judiciales que impiden que los cambios introducidos o que se pretenden introducir, trasciendan el plano puramente formal?

Los salvadoreños permaneceremos en el país después del fin de la Misión de Observadores y, por ello, no podemos conformarnos con que sólo se siga repitiendo que la administración de justicia es deficiente; tampoco debemos resignarnos a esperar que las reformas en sí mismas, por muy democrática que haya sido su discusión, modifiquen una práctica judicial viciada que reclama más que nada —para su transformación real y duradera— cambios de fondo.

Aunque la división de derechos humanos no lo dice, la Comisión de la Verdad sí lo hizo en su informe: "Una de las deficiencias más notorias del sistema judicial salvadoreño y que es esencial superar es la alta concentración de funciones en manos de la Corte Suprema de Justicia y, en particular, de su Presidente como rector del Órgano Judicial. Esta concentración de funciones menoscaba seriamente la independencia de los jueces de instancias inferiores y de los abogados, en perjuicio del sistema en su conjunto. El origen formal de este problema es de orden constitucional".

Esta recomendación de la Comisión de la Verdad no es anojadiza; responde a una necesidad urgente para atacar la causa fundamental de las prácticas judiciales que impiden, sin duda, la efectiva aplicación de las reformas legales. No obstante y a pesar de la existencia de aquél "mecanismo ejecutivo" para avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones, en su octavo informe la división de derechos humanos se limitó a señalar —sobre la reforma orgánica y funcional del Órgano Judicial— que su "cumplimiento implica necesarias reformas constitucionales. Sin embargo, se vienen efectuando reformas normativas en esa misma dirección. Son particularmente relevantes las reformas substantivas y sectoriales que está promoviendo el Ministerio de Justicia" (nº112, 1), etcétera, etcétera...

Llegamos al noveno informe y volvemos escuchar el discurso "equilibrado", diplomático y tolerante, que evita entrar en confrontación con quien incumple esta recomendación. Así, se dice que en anteriores informes, la división "ha señalado con objetividad la persistencia de una insuficiencia sostenida en la administración de justicia, pero al mismo tiempo ha sido clara en señalar la adecuada orientación del proceso global de reformas judiciales que aún se encuentran en una etapa bastante intermedia" (nº60). Se afirma, además, que el presidente de la Corte Suprema de Justicia "ha remitido al Ministro de la Presidencia una propuesta de reorganización administrativa para el Órgano Judicial".

ONUSAL está consciente de que una real reforma orgánica y funcional del Órgano Judicial, "implica necesarias reformas constitucionales"; sin embargo, sostiene que es "alentador... que la Corte coincida en el principio de la necesidad de esta reforma ya que ello puede constituir el punto de partida para que, a partir de un conjunto amplio y plural de propuestas, incluida la de la Corte, se pueda llevar a cabo el cumplimiento de la recomendación" (nº75). Cuando comentamos el séptimo informe de la división de derechos humanos de ONUSAL, nos interrogamos si su contenido era fruto de la ingenuidad o la diplomacia. Nunca pensamos que fuera producto de lo primero y eso, ahora, lo seguimos confirmando.

Es imposible ser tan inocentes y crédulos para aceptar, sin más, que desde aquellos sectores opuestos a la introducción de transformaciones verdaderas, de fondo, para superar prácticas judiciales que impiden la realización eficaz de la justicia para todos, ahora —casualmente cuando el final de la verificación internacional está cada vez más próximo— emitan señales "alentadoras" para darle cumplimiento a la recomendación hecha por la Comisión de la Verdad. Es im-

posible no percatarse de los ataques contra el Consejo Nacional de la Judicatura, provenientes desde la misma presidencia de la Corte Suprema de Justicia que, desde hace un tiempo, se encuentra enfrascada en una gigantesca y costosa campaña publicitaria, de cara a la elección de los miembros de ese "máximo tribunal" en El Salvador.

Todo lo anterior, se aplica a otros importantes aspectos del noveno informe de la división de ONUSAL. También es imposible que se diga, en relación a los escuadrones de la muerte, que su "actividad se ha reactivado" si —desde hace mucho tiempo— la población salvadoreña constata con su sangre y sus lágrimas, que ésta nunca se suspendió. Es imposible, sobre todo, sostener que un grupo conjunto al que se le han impuesto tantas limitaciones para investigar los escuadrones de la muerte, constituye una sólida realidad para asegurar, "en el futuro inmediato la superación de los problemas" que, en relación a los derechos humanos, se describen en el noveno informe.

Es imposible que se hable de una situación caracterizada por la existencia de "factores ostensiblemente positivos", como una tendencia global durante una buena parte del período analizado, cuando el promedio mensual de muerte violentas en el país durante 1993 —según diversas fuentes, incluidas ONUSAL y el IDHUCA— supera el centenar de víctimas, como producto de una impunidad prevaleciente y fomentada por la resistencia a los cambios estructurales en la administración de justicia, que implica una seria responsabilidad del Estado al incumplir con su deber de garantizar la vida, la seguridad y la integridad física de las personas. Es imposible e inadmisible, cuando todo lo anterior está sucediendo, que sólo se exprese preocupación por un "grave deterioro" de la situación a raíz del asesinato de algunos dirigentes de la oposición política.

La división de ONUSAL, en el nº106 del

# reporte del IDHUCA

---

noveno informe, reconoce el trabajo de las organizaciones no gubernamentales como "una insustituible garantía de probada eficacia en la protección de los derechos humanos y en la denuncia de las violaciones", señalando nuestra "eficiencia, independencia, y libertad de conciencia", como "el complemento más funcional a los procedimientos de verificación internacional". Desde este espacio, intentamos contribuir en esa línea; por ello, reclamamos mayor fuerza y claridad

en el señalamiento de los males que aquejan a nuestro país, así como en la identificación de las resistencias para que éstos sean superados. ONUSAL ha aportado algo al proceso fundamentalmente como factor disuasivo, pero se le está acabando el tiempo; su mandato está por finalizar y los meses que le restan deberán ser aprovechados para lograr más en beneficio real del respeto a los derechos humanos.

## PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

## SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	c 65.00
correo	c 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.